

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1951

ZAPALLAR, 27 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente decreto de alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios código del trabajo que se individualizan para que hagan uso de permiso administrativo, con goce de sueldo según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Alexander Basaez Valdivia	1	09/09/2021	09/09/2021	10/09/2021	0
Víctor Fernández Alarcón	1	16/09/2021	16/09/2021	20/09/2021	4
Marco Contreras Fernández	1	15/09/2021	15/09/2021	16/09/2021	2
Marcela Valencia Cárcamo	1	21/09/2021	21/09/2021	22/09/2021	4
Víctor Quiroz Zalazar	1	17/09/2021	17/09/2021	20/09/2021	2

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Sergio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
- 2.- Oficina De Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Slaper

POD/RRHH / SEC / OTL / mpl



Paulina Maldonado Pizarro
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

V.Z.C.

BTO